



**Cámara de Representantes**  
**XLVIII Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 2038 de 2019**

---

---

S/C

Comisión Especial de  
asuntos municipales

---

---

PRESIDENTE

Elección

VICEPRESIDENTE

Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 12 de marzo de 2019

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Sebastián Andújar.

Miembros: Señores Representantes Alfredo Asti, Daniel Caggiani, Armando Castaingdebat, Oscar De los Santos, Omar Lafluf, Washington Silvera, Stella Viel, Tabaré Viera Duarte y José Yurramendi.

Secretaria: Señora Graciela Morales.

Asistente  
Técnico: Doctor Ernesto Abisab.



**SEÑORA SECRETARIA.-** Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir a un presidente y a un vicepresidente para el quinto período de la presente Legislatura.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** Teniendo en cuenta el acuerdo alcanzado al comienzo de la Legislatura, este año le corresponde ocupar la Presidencia al Partido Nacional, al sector Todos. Por lo tanto, propongo como presidente al señor diputado Sebastián Andújar.

**SEÑORA SECRETARIA.-** Se va a tomar la votación nominal.

**SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).-** Por el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Por el señor diputado Sebastián Andújar.

**SEÑOR CAGGIANI (Daniel).-** Por el señor diputado Sebastián Andújar.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** Por el señor diputado Sebastián Andújar.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Por el señor diputado Sebastián Andújar.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).-** Con mucho gusto, por el señor diputado Sebastián Andújar.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Por el señor diputado Sebastián Andújar.

**SEÑORA VIEL (Stella).-** Por el señor diputado Sebastián Andújar.

**SEÑORA SECRETARIA.-** Han votado ocho señores representantes: siete lo han hecho por el señor representante Sebastián Andújar y uno, por el diputado Omar Lafluf Hebeich.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

**SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).-** Habiendo número, está abierta la reunión.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Vicepresidente. (Elección)".

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Propongo como vicepresidenta a la señora diputada Stella Viel.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tómese la votación nominal.

Yo voto por la señora diputada Stella Viel.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).-** Por la señora diputada Stella Viel.

**SEÑOR CAGGIANI (Daniel).-** Por la señora diputada Stella Viel.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).-** Por la señora diputada Stella Viel.

**SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).-** Por la señora diputada Stella Viel.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).-** Con mucho gusto, por la señora diputada Stella Viel.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Por la señora diputada Stella Viel.

**SEÑORA VIEL (Stella).-** Por el señor diputado Óscar de los Santos.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Han votado ocho señores representantes: siete lo han hecho por la diputada Stella Viel y uno, por el diputado Óscar de los Santos.

En consecuencia, queda electa la señora representante Stella Viel como vicepresidenta.

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Régimen de Trabajo. (Determinación)".

**SEÑOR ASTI (Alfredo).**- En virtud de que todos hemos podido asistir a la sesiones de la Comisión en el día y horario ya establecido, propongo que se mantengan en este último período.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Por lo tanto, la Comisión sesionará los días martes, del 1º al 18 de cada mes, a la hora 14.

**SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).**- Quisiera que el presidente anterior informara sobre los asuntos que quedaron pendientes, a fin de saber si podemos empezar a analizarlos en la próxima sesión.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).**- Quedó pendiente todo lo que tiene que ver con la ley de descentralización y participación ciudadana. En los últimos días, ingresó la información solicitada al Congreso de Intendentes. Entre otras cosas, en el documento enviado se hace referencia a los artículos de la ley con los que el Congreso está de acuerdo, pero también a otros que deberían ser discutidos y a algunos con los que directamente no concuerda.

Asimismo, se propone que la Comisión participe en una reunión de trabajo del Congreso de Intendentes -con los diecinueve intendentes- para analizar estos temas; se supone que no va a ser una reunión corta.

Por otra parte, la última propuesta que hice desde la Presidencia fue separar el tema de la institucionalización del Congreso Nacional de Ediles. Ahora el Congreso envió una carta, solicitando ser recibido por la Comisión.

**SEÑOR ASTI.**- Teniendo en cuenta el informe del señor diputado Lafluf y lo que hemos trabajado en el período anterior, creo que deberíamos continuar con el proyecto enviado por el Poder Ejecutivo y tomar como insumo la respuesta del Congreso de Intendentes. De todos modos, por supuesto que no vamos a omitir el recibimiento del Congreso Nacional de Ediles, que solicita intercambiar ideas sobre la institucionalización.

Por lo tanto, sugiero que en el orden del día de la próxima sesión se establezca continuar con el estudio del proyecto del Poder Ejecutivo sobre descentralización, incorporando los comentarios del Congreso de Intendentes, que está esperando una respuesta para realizar una reunión en forma conjunta.

A su vez, para las próximas sesiones, en el orden del día se podría convocar a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles, a efectos de cumplir con la solicitud realizada.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).**- Con relación a lo manifestado por el señor diputado Asti, creo que la Secretaría puede realizar las consultas al Congreso de Intendentes. La próxima sesión será el día 19 de abril, en Soriano -un día antes de la inauguración de la Expoactiva-, y en esa instancia asumirá la Presidencia la señora intendenta Adriana Peña.

Supongo que será el primer congreso del mes de abril.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Dejamos en manos de la Secretaría las gestiones para concurrir al Congreso de Intendentes y la coordinación con el Congreso Nacional de Ediles para que concurren a la Comisión el día 2 de abril.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).-** Hay un planteo del Municipio de San Antonio, Salto, al que entiendo que hay que dar un trámite rápido.

Me parece que deberían invitarse a la Comisión a las autoridades de dicho municipio.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Léase la nota enviada por el Municipio de San Antonio.

(Se lee:)

"Municipio de San Antonio. Salto San Antonio, 8 de febrero de 2019 [...]"

Por este medio el Municipio de San Antonio hace llegar a usted para denunciar el hecho que la Intendencia de Salto está cometiendo a nuestro entender uno de los mayores abusos en lo que se refiere al manejo y determinación de las tareas que deben realizar los funcionarios y quién debe dar las órdenes y es el responsable del manejo de los funcionarios en el territorio del Municipio, contradiciendo la ley 19272, la cual especifica las obligaciones de la Intendencia para con el Municipio.

La Intendencia de Salto a través de un expediente firmado por el Secretario General pretende desafectar de la órbita nuestra a 4 funcionarios, lo cual significaría un serio revés en el funcionamiento de nuestro Municipio.

Entendemos como Concejo que este tipo de medidas lleva al debilitamiento de la función del Municipio y conlleva a que dejemos de funcionar como tal, ocurriendo o llevando a que suceda la misma situación que ya vivimos en nuestro Departamento con el Municipio de Valentín, el cual a la fecha dejó de funcionar por la permanente agresión desde el Gobierno Departamental y hoy día el Municipio de Valentín ante OPP no funciona y no está operativo, entendemos que esto es lo que pretenden realizar con nosotros en San Antonio.

Se adjunta copia de la cantidad de funcionarios que tenemos y la distribución de cada uno con la función correspondiente que desempeñan.

Atento a ello solicitamos la intervención de la Mesa y el Congreso de Intendentes con la finalidad de subsanar este tipo de manejos.

Sin más lo saluda atte: 1 Martín Barla Remedi. Alcalde del Municipio San Antonio".

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).-** Planteo recibir a los representantes del municipio. Si se considera que no debe ser así, podemos discutirlo.

Este es un tema de gestión del municipio y de relacionamiento con los intendentes. Es el mismo asunto que se plantea en varios lados.

La ley establece cuál es la competencia que tiene el municipio sobre el total de los funcionarios. La norma indica que el municipio tiene potestad sobre los funcionarios de acuerdo con las tareas que este debe desarrollar, que no son todas.

Este es uno de los planteos: la discusión de la ley. Algunos entendemos que el municipio debería tener potestad sobre todos los funcionarios a su cargo.

Este no es un tema de fácil resolución, de acuerdo con lo que hoy establece la ley.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** No están solicitando una entrevista, sino la intervención de la Mesa del Congreso de Intendentes.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).**- Precisamente, iba a hacer la misma apreciación. Creo que la Comisión Especial de Asuntos Municipales no es un órgano de alzada como para resolver las diferencias entre municipios e intendencias. Debemos tomar conocimiento del tema, a los efectos de hacer la evaluación del funcionamiento del sistema, pero -como decía el presidente- ellos recurren a la Mesa y al Congreso de Intendentes.

También quiero comentar que en la nota hacen referencia al Concejo, pero la nota la firma solo el alcalde.

**SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).**- Creo que si el municipio acude a la Comisión es porque, generalmente, en estos casos no hay un buen relacionamiento con el intendente; entonces, no podemos mirar para el costado. Además, hay una disputa en cuanto al poder -en cuanto a la jerarquía- que pueden tener sobre los funcionarios.

Entonces, me parece que una buena respuesta al municipio sería que estamos discutiendo la ley, y que uno de los aspectos que estamos analizando es la jurisdicción y la potestad que tienen los municipios sobre los funcionarios. Entiendo que, por lo menos, debemos darle una respuesta.

Creo que no es una nota como para que se les conteste que vayan al Congreso de Intendentes. Me parece que nosotros, como Poder Legislativo, podemos decirles que estamos discutiendo la ley referida a ese tema.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- La Comisión ha sido muy buena anfitriona de muchos municipios que han tenido problemas y han querido venir a volcarlos en este ámbito. Si la resolución de la Comisión es enviarles una respuesta, se puede hacer, y si se los quiere recibir, también. Creo que tenemos que decidir entre todos cuál es el mecanismo a seguir; esto no puede quedar sin responder. Si la decisión es invitarlos, la pondremos a votación.

**SEÑOR ASTI (Alfredo).**- Estoy tratando de recordar si hemos recibido municipios individualmente por casos de este tipo.

Creo que tenemos que dar conocimiento al municipio de que hemos recibido la nota y de que -como decía el diputado Lafluf Hebeich-, en el relevamiento que hizo esta Comisión de los problemas que suceden en la aplicación de la ley, este es uno de los temas que estamos revisando. Se trata de uno de los temas polémicos que tiene origen en la reforma constitucional del año 1996, que -como lo he dicho creo que en prácticamente todas las sesiones de esta Comisión- olvidó modificar alguno de los aspectos de la Constitución en lo que tiene que ver con las potestades que esta le otorga al intendente sobre la totalidad de los funcionarios del gobierno departamental. Esa dualidad de criterios que tenemos al contar con un gobierno electo en el territorio y un gobierno de cercanía no puede afectar lo que la Constitución dispone acerca de que es el intendente quien tiene disposición sobre todos los funcionarios bajo su jurisdicción departamental.

Es de los temas que hemos visto y tendremos que buscar aproximaciones para, sin violar la Constitución ni la autonomía departamental, darle a los municipios una forma de funcionamiento acorde a sus necesidades.

Resumiendo, creo que la respuesta debería ser que es uno de los temas que está a estudio de esta Comisión y que, quizás, en el próximo proyecto de descentralización podamos profundizar.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Quisiera aclarar que, en algún momento, recibimos al Municipio de Bella Unión por un problema similar.

Si hay acuerdo, vamos a realizar una contestación por escrito en el sentido manifestado por los señores diputados.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Nueve en diez: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

≠